



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta – Magdalena

Santa Marta, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA
EJECUTADO: CRISTINA VILLADIEGO OÑATE

RADICADO: 47.001.31.53.005.2020.00131.00

Corrójase el auto fechado 11 de noviembre de 2020 en el sentido que se trata de un proceso PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL, por lo tanto, de esa forma deben direccionarse los diferentes oficios para comunicar las medidas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67fba30d6d0e846dde164f1b761dd5ade6a6e3015f00fe33ed581feb3100e816**

Documento generado en 13/01/2022 10:27:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>